

SANTA CRUZ, 04 de Junio de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1197 de fecha 11.04.2019, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 704 de fecha 11.04.2019.
- 4.- Informe Técnico del Inspector Técnico del Servicio.
- 5.- Aclaración de la Licitación 3863-81-LE19.
- 6.- Acta de Evaluación de fecha 04.06.2019.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-81-LE19**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1793

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", ID N° **3863-81-LE19**, a la siguiente empresa: **RAÚL ALEJANDRO FERNÁNDEZ PRADO E.I.R.L.**, Rut: **76.011.946-6**, por un monto de **\$18.486.995 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/